



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Duitama, 7 de mayo del 2026

LA DIRECTORA JÚRIDICA Y DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

SE PERMITE INFORMAR A LAS PARTES INTERESADAS Y/O AFECTADAS

Que el día seis (6) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), la Señora **ADRIANA CAROLINA ACOSTA CAYCEDO**, interpuso ante esta Cámara de Comercio, recurso de reposición y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Sociedades, en contra de las inscripciones Nos. 27812 y 27813 del libro IX De las sociedades comerciales e instituciones financieras correspondientes a nombramiento liquidador principal y suplente y reforma estatutos respectivamente fechadas del 28 de abril del 2026.

De acuerdo con lo anterior y conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las inscripciones recurridas quedan en efecto suspensivo hasta tanto el recurso sea resuelto.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

Directora Jurídica y de Registros Públicos

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 7405848 / Cel: 311 2760491
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 Tel: (608) 7405848 Ext: 1170/ Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) Tel: (608) 7405848 Ext: 1171/ Cel: 318 629 7747

www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama